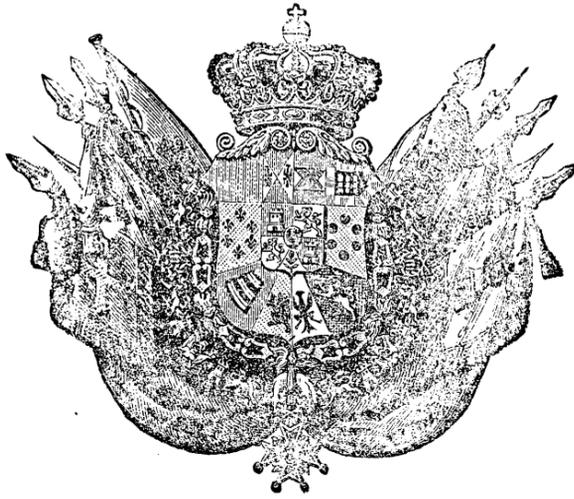


Este periódico sale todos los días, y se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Real, y en las provincias en todas las administraciones de Correos.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid...	260	130	65	22.
Para el Reino.	360	180	90	
Para Canarias é				
Isias Baleares.	400	200	100	
Para Indias.....	440	220	110	

GACETA DE MADRID.

ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la REINA nuestra Señora, su augusta Madre la REINA Gobernadora y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan sin novedad en su importante salud en el Real Sitio de S. Ildefonso.

De igual beneficio disfrutan en esta corte SS. AA. los Sermos. Sres. Infantes D. Francisco de Paula y Doña Luisa Carlota.

Partes recibidos en la secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.

El mariscal de campo D. José Bernell, comandante de la legión auxiliar francesa, con fecha del 19 desde Larraga da parte al general en jefe del ejército del Norte del reconocimiento que se había propuesto practicar y verificó sobre la ermita de Sta. Bárbara. Resulta que al rayar el día, y después de dejar en Oteiza la batería de la ribera sostenida por dos batallones 2.º de Borbon y provincial de Avila, rompió el movimiento en toda la extensión comprendida entre las alturas que dominan el camino real de Puente á Estella y el río Ega.

Por su derecha la primera brigada de la division auxiliar coronó las crestas: por el centro el coronel Iriarte con sus tiradores y el 6.º ligero se colocaron á la vista misma de Estella; y la segunda brigada de la division auxiliar al mando del valiente teniente coronel Horain amenazó á Morentin llegando hasta su puente y empujando el fuego con los tiradores del enemigo, que lo ocupaba con dos batallones, del cual resultaron por nuestra parte 3 heridos leves y contuso el expresado Horain. Esta fue la resistencia que se encontró, pues las demas posiciones se ocuparon sin tirar un tiro, no obstante haber reunido el enemigo á la inmediacion de Estella 8 batallones, 3 escuadrones y la compañía sagrada con 6 piezas de artillería, parte de cuyas fuerzas se vieron correr desde Montejurra, dejando entre este pueblo y el río dos escuadrones en posicion, persuadidos los rebeldes al parecer de que nuestra intencion era amenazar seriamente á su capital, y aunque esto hubiera sido fácil forzando todas sus posiciones, no se intentó, porque el verdadero objeto estaba conseguido.

Al retirarse nuestras tropas sobre Oteiza los enemigos, fieles á su táctica habitual, adelantaron sus tiradores sobre nuestra retaguardia, pero fueron constantemente rechazados por los nuestros y por la caballería habilmente dirigida por el brigadier Iribarren.

En la marcha de nuestras tropas sobre Larraga, y después de evacuada Oteiza la ocupó el enemigo con dos batallones, rompiendo el fuego sobre nuestra retaguardia, compuesta de los tiradores y 6.º ligero, y apoyada por un batallon de la division auxiliar, el todo á las órdenes del incansable y valiente coronel Iriarte, cuya fuerza contuvo de tal modo á los rebeldes, que no se atrevieron á separarse del pueblo, á lo que debieron que la caballería de la ribera no les diese una severa leccion. Hora y media se les esperó en posicion, ofreciéndoles el combate, pero en vano porque aquel terreno no les ofrecia las ventajas que han menester.

Nuestra pérdida en ambos días no pasa de 6 heridos, y ninguno de gravedad. El brigadier Iriarte se ha hecho acreedor á una mencion honorífica. La caballería se ha mostrado con el ardor que la caracteriza, y el teniente coronel D. José Gil de Bernabé ha maniobrado con su batería con inteligencia y singular acierto.

Capitanía general de Extremadura.—Excmo. Sr.: El coronel D. Jorge D'Flinter, comandante general de la línea de Extremadura sobre la Mancha desde Guadalupe, con fecha 14 del actual, me dice lo siguiente: Excmo. Señor: Tengo el honor de poner en el superior conocimiento de V. E. que acabo de recibir parte del comandante del destacamento de Fontanarejo, montes de Toledo, en que me dice que la faccion atacó en la noche del 10 del corriente simultáneamente por cinco puntos á dicha guar-

nicion con el objeto de sorprenderla; mas todas sus tentativas fueron rechazadas por los bizarros extremeños mandados por el segundo comandante del batallon de Cáceres D. Antonio Jimenez, quien elogia el comportamiento de los oficiales y soldados; y solo hemos tenido un soldado herido de bala perteneciente á la cuarta compañía del batallon de tiradores de Cáceres, ignorando la pérdida del enemigo, que se retiró por las montañas antes del amanecer.

Lo que traslado á V. E. para que si lo tiene á bien se sirva elevarlo al soberano conocimiento de S. M. la REINA Gobernadora. Dios guarde á V. E. muchos años. Badajoz 21 de Julio de 1836.—Excmo. Sr.—Fernando de Butron.—Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

PORTE NO OFICIAL. NOTICIAS EXTRANJERAS.

TURQUIA.

Constantinopla 22 de Julio.

Lord Ponsomby ha obtenido una completa satisfaccion. Akef-effendi tiene por sucesor á Chalussi-Ametbajá, antiguo kaimacan. Aunque el hattí-sheriff (decreto) dice que el mal estado de la salud del reiss-effendi habia hecho indispensable su retirada de los negocios hace tiempo, todo el mundo conoce el verdadero motivo de su destitucion que ha producido una viva sensacion. Una pension de 10 piastras mensuales (unos 100 rs.) se le han concedido á este funcionario por el Sultan en calidad de retiro.

El Gran Señor ha mudado el 16 su residencia al palacio de verano de Beylesbeg.

Por orden del Sultan, el ministro del Interior tendrá el título de bajá, por lo que se llamará Perteff-bajá el actual. El yerno del Sultan, Muscheir-Topchana, ha partido antes de ayer en su barco de vapor para Varna y Schumla; permanecerá probablemente en esta última plaza hasta la completa evacuacion de Silistria.

Hoy en una audiencia ha entregado Mr. de Boute-nieff al Sultan una carta de felicitacion del Emperador Nicolás con motivo del casamiento de la Princesa Mirmah. El embajador ruso ha presentado á S. A. al conde Creptowich yerno de Nesselrode, quien ha recibido del Sultan una caja guarnecida de diamantes.

La fragata egipcia que trajo últimamente el tributo de Mehemet-Alí, salió el 9 para Alejandria. Se asegura que el remanente de la deuda turca se enviará muy pronto á Odesa.

En el último boletín del hospital de apestados cerca de las Siete Torres se ve que en toda la semana no se ha presentado un solo enfermo. De consiguiente la peste ha cesado del todo. (Gaz. d'Augsbourg.)

VALAQUIA.

Bucharest 1.º de Julio.

Se ha verificado un cambio en la opinion de la nobleza de este principado: el Príncipe Ghika, nuestro hospodar, partidario celoso de la Rusia hasta ahora, empieza á modificar su opinion y vuelve al partido nacional. La causa de esto es que el cónsul ruso Mr. Ruchman, dejó entrever por descuido los manejos de su corte para reemplazar al hermano del hospodar, comandante de la milicia, por el coronel Odobesko, antiguo militar al servicio de la Rusia, y hoy comandante de la milicia de á caballo. El hospodar, sus parientes y amigos se reúnen á los boyardos partidarios de la independencia nacional; no le quedarán pues otros amigos á la Rusia entre nosotros sino los ya probados, casi todos militares, y al frente de ellos los coroneles Odobesko y Banou. Se aguarda ansiosamente el desenlace de esta intriga diplomática que puede producir la llamada del cónsul, ó tal vez acontecimientos graves. (Merc. de Souabe.)

SUIZA.

Ginebra 12 de Julio.

Ha reinado la mayor tranquilidad en la fiesta federativa de Lausanne, aunque era inmensa la concurrencia, y no obstante los esfuerzos constantes de los radicales para dar á aquella reunion un carácter político. Se han oido algunas arengas demagógicas que la sensatez de los oyentes juzgó como debía. En vista de esta última prueba, que podia poner en algun cuidado, se debe esperar que los monomanos del unitarismo helvético mirarán ya su juego como perdido. A lo menos esta era la opinion general. (G. d'Augsbourg.)

PRUSIA.

Berlin 3 de Julio.

No ha causado aqui menos indignacion que en Paris el crimen de Alibaut; y si la presencia de los Príncipes franceses ha contribuido mucho á aumentar el interés que nos inspira la rama menor de los Borbones, un suceso tal como el del 25 de Junio, en que no puede menos de reconocerse la proteccion de la Providencia, no dejará á los enemigos mas obstinados de Luis Felipe la mas leve duda acerca de que Luis Felipe es llamado para mantener la tranquilidad en Francia y consolidar la paz de Europa. (G. de Hanovre.)

AUSTRIA.

Viena 30 de Junio.

Aun parece que está remota la convocacion de nuestra Dieta. Entre tanto las asambleas deliberan sobre muchos puntos de interes público, y en todas ellas se manifiesta el deseo de no hacer demasiada resistencia, aunque por otra parte se desea la conservación de los antiguos privilegios. Entre estos debe contarse por uno de los principales el de poder adquirir terrenos. En nuestro país los plebeyos no pueden adquirir ni poseer bienes raíces, lo que pone trabas á la agricultura impidiendo sus mas mínimos progresos.

Muchos nobles jóvenes miran este estado de cosas bajo su verdadero aspecto, y desean que la próxima Dieta modifique en esta parte nuestras añejas instituciones; pero los viejos, encaprichados con sus antiguas prerogativas, se oponen con todas sus fuerzas. (Merc. de Souabe.)

El duque de Brunswich presentó al día siguiente de su llegada sus homenajes á SS. MM. II., y ha sido convidado á concurrir á la mesa de la familia imperial en Schoembrunn. Se dice que quiere entenderse con nuestra corte y la de Berlin respecto á las negociaciones entabladas con sus hermanos y el antiguo duque Carlos de Brunswich para que haga una acta formal de abdicacion. Añaden que su enlace con una princesa de la Alemania meridional es cosa ya decidida. Antes de presentarse S. A. en la corte, tuvo una larga conferencia con el Príncipe de Metternich. (Merc. de Souabe.)

Idem 7 de Julio.

Hoy han maniobrado nuevamente las tropas, y ha asistido á verlas S. M. el Rey de Nápoles y la archiduquesa Sofía con su esposo el archiduque Luis.

El Rey de Nápoles manifiesta tener conocimientos militares, y manda las evoluciones con prontitud y precision. Aun no se sabe cuándo marchará. Se dice que desea ver la Hungría, y que debe hacer un viaje al intento.

Desde que se ha sabido positivamente que el Sultan ha destituido al reiss-effendi, ya no se duda aqui que el embajador ingles se habrá dado por satisfecho, y que habrán cesado enteramente ya las desavenencias entre él y la Puerta. El cólera se disminuye diariamente.

Hace algunos días que ha llegado á esta Mr. Urguhart, agregado á la embajada inglesa en Constantinopla, y ha vuelto á salir á bordo del vapor le Nador. Viaja con algunas personas destinadas á Teheran, y debe pasar por Bu-

charest. Se ha notado que entre estos ingleses no hay un solo cónsul para la Servia, según lo habían anunciado algunos periódicos alemanes; pero se dice que el Gobierno inglés ha resuelto establecer este funcionario. El cónsul nombrado por Austria para Belgrado está todavía aquí; pero debe pasar á su destino en toda esta semana. (G. d'Augburgo.)

ITALIA.

Génova 6 de Julio.

Han sido falsas las noticias publicadas en los periódicos de París, relativas á haberse aprehendido en este puerto 2 buques cargados de armas y municiones para los facciosos de España, y que iban á dar la vela para Rosas. No es posible creer que estas autoridades permitan la salida de armas ó efectos militares para los enemigos de la Reina de España.

Con motivo de haberse manifestado el cólera en los Estados lombardos y en los ducados de Parma y Piacenza se ha establecido cordon sanitario en ambas fronteras.

Bolonia 7 de Julio.

El Papa acaba de resolver que cesen las providencias tomadas en el año de 1831 por el cardenal Bernetti para mantener el orden en las legaciones de Bolonia, Ferrara, Ravena y Forli, á consecuencia de los tratados políticos de aquella época, no siendo ya en la actualidad necesarias, y que se restablezca la administracion como antiguamente, es decir, que exclusivamente se encarguen de ella los eclesiásticos. (D. de Roma.)

GRAN BRETAÑA.

Londres 15 de Julio.

Fondos públicos. Consolidados: 91½.

El viernes 8 del corriente al hacer lord John Russell en la Cámara de los Comunes una exposicion pidiendo permiso para presentar un bill de reforma para la iglesia anglicana, dió cuenta de las principales medidas que en él se proponian, fundadas en el cuarto informe de la comision eclesiástica. Por ellas se propone una reduccion en las rentas de 9 obispados que tienen en el dia juntos una asignacion de 102,860 libras, y deben quedar reducidas á 70,700, lo que dará una economía de 32,160 libras, destinada á aumentar la renta de 12 obispados y á la creacion de otros dos nuevos. La siguiente tabla manifiesta el resultado de dichas reformas.

	De	á	Exceso.	Falta.
	L.	L.	L.	L.
9 obispados se han de rebajar.....	102,860	70,700	32,160	"
2 id. se han de aumentar.	4,220	5,000	"	780
12 id. id. á 4,500 libras cada uno.....	33,560	54,000	"	20,440
2 id. que se han de crear á id.....	"	9,000	"	9,000
2 id. que no se alteran..	9,700	9,700	"	"
	150,340	148,400	32,160	30,220
	148,400	"	30,220	"
	1,940	"	1,940	"

Asi, pues, el total de las rentas de la iglesia será de 150,340 libras, que dividido entre los arzobispos y obispos, dará á cada uno la asignacion siguiente:

Al arzobispo de Canterbury.....	15,000 libras. ó 1.500,000 rs. vn.
Al arzobispo de York....	10,000 libras. ó 1.000,000
Al obispo de Londres....	10,000 libras. ó 1.000,000
Al obispo de Durham....	8,000 libras. ó 800,000
Al obispo de Winchester.	7,000 libras. ó 700,000
A los demas obispos el máximun.....	5,500 libras. ó 550,000
A id. id. el mínimun....	4,500 libras. ó 450,000

Ademas dispone el bill que cada clérigo debía residir en su curato durante nueve meses del año. Ninguno podrá regentar dos curatos, á no ser que no haya mas distancia que la de 10 millas de uno á otro y en circunstancias particulares. Ningun cura que tenga una asignacion de 500 libras al año podrá desempeñar otro curato. En lo sucesivo y en los casos en que los cánones no se reservan el derecho, ejercerán los obispos el patronato de que han disfrutado hasta ahora los cabildos. (Globe.)

La Puerta parece creer que por un ridículo subterfugio evita, ó por lo menos esquivo, las pretensiones del Gobierno inglés; pero olvida que cediendo tan de mal talante, no hace mas que someterse á una humillacion mas penosa sin facilitar su reconciliacion con el aliado á quien precisamente ofendió. Con todo, el resultado obtenido es satisfactorio bajo cierto punto de vista: prueba que hemos conseguido una gran victoria diplomática, y recuperado todo lo que aparentemente habíamos perdido, y forma el secreto de toda fuerza y de toda influencia en Constantinopla, á saber, la opinion. Cuando 90 rusos dejaron el Bósforo, despues de imponer á la Turquía el tratado de Unkiar-Skelessi, la garantía que dejaron de su ejecucion era la opinion. Sin esta influencia ¿quién podía dar vida á las cláusulas de aquel tratado? Era en el fondo un papel inútil. Lord Ponsomby desde el principio vió que la opinion era la potencia contra quien debía luchar, pero oponiendo al temor inspirado por la Rusia la confianza

que podía tener la Puerta en la proteccion de la Inglaterra, se hallaba este diplomático en una posicion desventajosa, cual era la de que la Rusia podía apoyarse en lo pasado y citar hechos importantes, recientes é irrevocables, mientras él no podía mas que alentar las esperanzas del Sultan; esperanzas que solo el tiempo y la voluntad del Gabinete inglés podían realizar.

Habiendo dejado al Gran Señor todas las demostraciones y promesas de la Inglaterra en la misma posicion bajo el yugo de su opresor, y siendo el único efecto de las concesiones á la Inglaterra el exasperar á la Rusia, el Sultan parece haber repentinamente perdido el sufrimiento y renunciado á toda esperanza en Inglaterra así como á todo respeto con esta potencia. Tres dias despues del en que el Sultan manifestó á nuestro embajador los mas brillantes testimonios de distincion y de favor y haberle reiterado las mas solemnes seguridades de decision por su Gobierno, lord Ponsomby vió su influencia como representante del Rey anulada y despreciada cuando reclamaba contra el mal trato dado á un súbdito inglés. Entonces comprendió que este asunto no merecia ser tratado ligeramente, y que si no se exigía una completa satisfaccion, la opinion, única base de toda nuestra influencia en Oriente, era perdida para siempre. Y en efecto, ¿que confianza podía tener el Sultan en una potencia incapaz de defender sus derechos?

Es evidente que el desprecio hubiese sido la consecuencia inmediata de la inaccion de nuestro representante. La política y el interes de nuestros compatriotas, allí residentes, exigían imperiosamente que lord Ponsomby pidiese en nombre de Inglaterra la satisfaccion que en igual caso la Rusia hubiera reclamado.

Sabemos por buen original que se ha oido decir en voz alta á Mr. Boutenieff: «Esta mas bien es cuestion de influencia que de simple reparacion. Esta cuestion tiene ya su origen en el tratado de Unkiar-Skelessi, el embajador inglés procura explorar este desgraciado incidente para hacer triunfar á su nacion á costa de la Rusia.» Estas palabras del embajador ruso no son muy fundadas, en razon de que nuestro embajador no quiere triunfar de la Rusia; solo quiere asegurar el honor y los intereses de su Gobierno. Acaso esto es lo que mira Mr. de Boutenieff como un triunfo sobre la Rusia.

Se entablarán secretamente negociaciones entre lord Ponsomby y la Puerta para traer el asunto á una solucion satisfactoria, castigando sin embargo á las autoridades culpables.

Hé aquí el memorial de los negociantes ingleses residentes en Constantinopla, dirigido á lord Palmerston.

«Al muy honorable vizconde Palmerston, primer secretario de los Negocios extranjeros.

Constantinopla 10 de Junio. «Milord: Los infrascriptos negociantes ingleses, establecidos en esta ciudad, creemos deber llamar la atencion de V. S. sobre un suceso, que no solo afecta nuestros intereses individuales y nuestra seguridad personal, sino tambien los de todos los residentes ingleses.

«Queremos hablar de Mr. Churchill, indignamente tratado por las autoridades turcas, apaleado cruelmente y arrojado á la mozmorra del arsenal, donde ha permanecido muchos dias, en contravencion á todas las estipulaciones que reglan nuestra residencia en este país.»

Despues de haber declarado que se envanecen de la energía desplegada en esta circunstancia por el embajador de Inglaterra, que siempre tiene el ojo abierto sobre los intereses de los súbditos ingleses, y que le han admirado al ver que la Puerta no se apresuraba á corresponder á la cita del ilustre diplomático, concluyen los firmantes de este modo.

«Considerando que no es este el único caso, sino el mas palpable, en que se han cometido violencias personales con súbditos ingleses, no podemos ver en la frecuencia de estos casos otra cosa mas que la intencion bien conocida de contravenir á las estipulaciones; y de parte del Gobierno turco, el proyecto de adquirir una influencia en casos importantes, que seria peligroso concederle.

«Considerando que la indulgencia no parece hecha mas que para alentar las agresiones, como ha podido verse desde luego respecto de nuestro comercio por las numerosas y arbitrarias infracciones de las estipulaciones y de la tarifa, y por groseros ataques á nuestra libertad personal, esperamos que el Gobierno de S. M. verá en esta ocasion llegado el momento de asegurar nuestros privilegios, y conservarlos para el porvenir.» (Morning-Chronicle.)

—Si nos es permitido dar fe á las expresiones en que está concebido el *hatti-sheriff* ó decreto del Sultan, este ha concedido al reiss-effendi una nueva prueba de favor al aceptar su dimision, y no ha querido con admitirla mas que manifestar el interés que le inspira el mal estado de salud de este ministro, y el sensible golpe dado á su energía intelectual por la reciente pérdida de un hijo adorado. Sin hablar de los procedimientos del reiss-effendi, respecto á Mr. Churchill, este Ministro desde la muerte de su niña ha dado tantas pruebas de enagenacion mental, que un jurado le hubiera declarado atacado de locura. En uno de los paroxismos de demencia mandó arrancar y arrojar al Bósforo las viñas de sus jardines y los árboles de sus verjeles, á fin de que nadie pudiese comer los frutos que habia cultivado solo para la delicia de su hija.

La constante vigilancia de sus criados es la única que le ha impedido atentar á sus dias; pero poco hace fue sorprendido en un nuevo frenesí de suicidio al oír la voz de un mercader de greega que era favorito de su hija. A fin de precaverle de estos funestos recuerdos se han colocado con gran disgusto de los niños del distrito, criados al principio de la calle que va á su residencia, con orden de impedir la entrada á los vendedores ó imponer silencio á los que pregonan frutas ó juguetes. Aunque todos esten moralmente convencidos de que el Sultan ha destituido al

reis-effendi para evitar la humillacion de tomar esta medida á petición del Gobierno inglés, lord Ponsomby no puede con todo mirar este acto del Sultan como un acto de reparacion. Considerándolo bien es una nueva prueba de la bárbara y desdeñosa arrogancia que en todo este asunto ha caracterizado á la Puerta respecto del Gobierno inglés. (Morning-Post.)

FRANCIA.

Bayona 12 de Julio.

Dos personas con pasaporte en regla, y que decían que acababan de llegar de América, se presentaron en Behobia y obtuvieron el permiso necesario para pasar á Irun; pero sea que la policia estuviese prevenida, ó que sospechase que estas personas ocultaban algun proyecto, uno de ellos fue registrado, y en las botas le encontraron una correspondencia que le comprometia; en su consecuencia se le arrestó, y los gendarmes le han conducido preso á esta ciudad.

Examinada la correspondencia se han tomado algunas disposiciones, y entre ellas ha sido una la de hacer salir de Bayona á la viuda de Santos Ladron. El otro individuo pudo fugarse mientras se registraba á su compañero. (Sentinelle.)

Paris 17 de Julio.

Bolsa de ayer. Cinco por 100 108 fr. 80 c.

Un periódico que se publica por la tarde anuncia que el cardenal arzobispo de Burdeos Mr. de Cheverus habia muerto de un ataque de apoplejía. (Journal des Debats.)

—Hemos recibido de S. Petersburgo los siguientes pormenores acerca de la construccion de la iglesia de S. Isaac en aquella ciudad.

Prosigue con la mayor actividad la construccion de esta catedral, en la que se emplean cada dia 30 trabajadores. Se han desembarcado últimamente nueve cilindros enormes de granito, de donde se formarán las columnas destinadas al adorno exterior de la cúpula. Estas columnas, todas de una sola pieza y de 42 pies de altura cada una, deben ser en todo 24. Quince de ellas estan ya aquí, y el mismo buque que las ha traído volvió en busca de las otras nueve, que estan ya prontas. Cada una de ellas pesa 140,960 libras, lo que compone un total de 1.268,640 libras. Si se ha de formar idea del gigantesco cornisamento de mármol por sus pórticos de 120 pies de longitud, y sus 48 columnas de granito con sus bases y chapiteles de bronce, no cabe duda de que este edificio será uno de los mas bellos que se hayan visto en Europa. (Moniteur.)

—El Journal du Havre inserta una carta de Lima con fecha 6 de Febrero, que dice que la marina francesa intervinó en las alteraciones que precedieron á la caída de Salaberry. La presencia de los marinos franceses bastó para proteger la vida y propiedades de los franceses establecidos en Lima, y cortar el pillaje á que se entregaban los insurgentes. (Constitutionnel.)

—La marina otomana á las órdenes de Tahir-bajá, capitán-bajá ó grande almirante, se compone del modo siguiente:

Navíos de tres puentes.	Cañones.
Mahmudié (El Mahmoud).....	176
Mesoudié (El Feliz).....	125
Navíos de dos puentes.	
Fethié (Triunfante).....	80
Mokad demai-Khier (El Preludio de felicidad)..	76
Peiki Meserres (Correo del placer).....	76
Rehber Nusret (Guia de la victoria).....	76
Burdji Quafer (La constelacion de la victoria).	74
Fragatas.	
Cheref Refau (Gloriosa).....	22
Hafzi Rahman (La Guarda de Dios).....	52
Mazheri Tekfik (Afortunada).....	38
Nemezi Zafer (El Céforo de la victoria).....	52
Zazli Ilah (La Divina gracia).....	50
Jareri Tekfik (La Providencia).....	50
Avani Ilah (La Divina asistencia).....	50
Kaidi Zafer (La Conductora de la victoria)...	52
Perter Efcham (La Radiante).....	22
Corbetas.	
Mesiri Ferah (La Gozosa).....	26
Seyry Zafer (La Victoriosa).....	26
Netjat Fer (La Rescatada).....	20
Hercut Bahri (El Divino beneficio).....	26
Dejjairani Bahri (La Gacela de mar).....	26
Hilali Zafer (La Media luna de la victoria)...	11
Bergantines.	
Mausourie (El Victorioso).....	16
Fredjli Sifid (La Aurora).....	18

Ademas 18 goletas ó cúters, dos barcos de vapor venidos de Inglaterra, una fragata monstro de 20 cañones votada al agua en Diciembre de 1834.

En construccion un navío de 74 en Boudrun: otro de 80 y un bergantin de 26 en Constantinopla, y otro de 90 en Sinope.

La marina del virey de Egipto á las órdenes de Moutouch-bajá, grande almirante, se compone de los siguientes:

Navíos.	Cañones.
Masr (El Cairo).....	104
Akké (Acra).....	104

Mahallet-el Kobra.....	100
Mausourah.....	100
Homs.....	100
Beilan.....	10
Iskenderich (Alejandría).....	82
Aboukir.....	80

Fragatas.

Bahreh.....	60
Rachid (Rodela).....	60
Mestaki Gibad (Llave de guerra).....	50
Chirs Gead (Leon Guerrero).....	50
Kafd-Chrik.....	40
Dimiat (Damieta).....	50

Corbetas.

Tautoh.....	24
Genalh-Bahri (Alí del mar).....	22
Peikeri-Giliad (Coloso de guerra).....	22
Pibuki-Gihad (Viento guerrero).....	16
Chakym Derré.....	16
Chahbazi Gihad (Aleon guerrero).....	14

Ademas un cutter y 16 buques de transporte. En construcción 3 navíos de 100 cañones, una fragata de 60 y un transporte de 400 toneladas. (*Gazette de France.*)

El *Monitor* ha publicado los estados comparativos de los presupuestos de contribuciones indirectas en 1836 con los de 1834 y 35 en los seis primeros meses.

Resulta de ello que en 1836 los presupuestos en los dichos seis meses fueron 297.698,000 fr., en 1834 subieron á 274.240,000 fr., de lo que resulta un aumento de 29.458,000 fr. Este aumento recae principalmente sobre el derecho de registro, timbre &c. Esta renta en 1836 era de 103.189,000 fr. En 1834 solo fue de 95.629,000 fr.: de consiguiente el aumento es 7.560,000 fr.

Respecto á los productos en 1835 fueron 285.895,000 francos, y el aumento que ha habido en 1836 ha sido de 11.803,000 fr.: este aumento tambien recae sobre los derechos de registro, timbre &c.

Un segundo estado presenta por meses el desarrollo de los aumentos ó decrementos en los productos indirectos de 1836 respecto de 1834 y 35 en el segundo trimestre del año. Hé aquí el resumen:

Diferencias de 1836 respecto de 1834.

Abril.....	4.171,000
Mayo.....	2.799,000
Junio.....	4.945,000

Total aumento en el segundo trimestre. 11.915,000

Diferencia de 1836 respecto de 1835.

Abril.....	623,000
Mayo.....	1.929,000
Junio.....	4.384,000

Total aumento..... 6.936,000

Resulta pues de los estados insertos en el *Monitor* que los presupuestos de los seis primeros meses de 1836 respecto de impuestos y rentas indirectas son.. 297.698,000 fr. Y en el primer trimestre han sido..... 144.664,000

Luego en el segundo han sido de..... 153.034,000

Y han excedido en 8.370,000 fr. el producto de los tres primeros meses. (*Debats.*)

Dentro de pocos meses debe de verificarse la eleccion de Presidente de los Estados Unidos. Es muy posible que mediante la actitud presente de los partidos no tenga resultado alguno, y que vuelva á la Cámara de Representantes el nombramiento definitivo.

La Constitucion de los Estados Unidos comete el nombramiento de Presidente á electores que en cada Estado son iguales en número á los de la delegacion entera del Estado en el Congreso, incluso los Representantes y Senadores. Los electores los nombran los ciudadanos, menos en un solo Estado (la Carolina del Sur), donde los nombra la legislatura. El Presidente y Vicepresidente son elegidos á pluralidad de votos por estos electores, que votan en sus Estados respectivos, y siempre conforme á convenios arreglados de antemano. Cuando no hay mayoría, el voto del Presidente pertenece á la Cámara de Representantes, en donde se cuentan entonces los votos por Estados, y no por individuos, y debe elegir entre los tres primeros candidatos que esten en lista. Dos veces ha sucedido que la Cámara de Representantes haya nombrado así la presidencia de la Union: la primera en 1801, y la segunda en 1825. En este último año prefirió la Cámara á Mr. Adams, que no obtuvo mas de 84 votos electorales sobre el general Jackson, que habia tenido 99.

El sistema de la oposicion del dia es el hacer nula la eleccion por los electores, y se lisonjea de sacar alguna ventaja, haciendo que la Cámara de Representantes aparte á Mr. Van Buren, candidato del partido democrático, aunque domine en ella este partido. Por consecuencia se dedica á quitar á toda costa en el pais el mayor número de votos posible á Mr. Van Buren, y le importa muy poco que los obtenga cualquiera otro no siendo él, y así es que la oposicion, en vez de reconcentrar sus fuerzas sobre un candidato, multiplica las candidaturas: en lugar de alejar á los competidores de aquellos á quienes desea ver en la silla de la presidencia, los estimula y suscita, y apela al espíritu de localidad y á las preocupaciones; en una palabra, á cuanto puede perjudicar á Mr. Van Buren.

En esto usa lo oposicion de su derecho; se sirve de las mismas armas que la mayoría ha fabricado; porque todos los medios han parecido legítimos el general Jack-

son y sus amigos del partido democrático para acabar con el banco, que no obstante esto les ha de sobrevivir, y para arruinar la reputacion política de Mr. Clay, cuyo nombre no quedará por eso menos íntimamente ligado con las preocupaciones del pais, y con el desarrollo de su prosperidad interior y su consideracion exterior. Pero si esta táctica de la oposicion la legitima hasta cierto punto al derecho de represalia, y si se la hace necesaria la imposibilidad de ganar la eleccion cara á cara, tiene tambien el inconveniente de alejar de la candidatura á los hombres mas eminentes. Así es que Mr. Clay y Mr. Calhoun no han querido entrar en las filas. Les hubiera sido muy lisonjero el merecer el voto de sus conciudadanos, pero no les conviene prestarse para el éxito equívoco de una intriga. Hubieran solicitado de buena gana los votos de los Estados Unidos; pero les repugna el pedirlos de 3 ó 4 Estados sobre 20.

La oposicion pues cuenta tantos candidatos, cuantos matices y secciones mas ó menos homogéneas tiene el pais, y se compone de cuatro ó cinco fracciones á lo menos. Hay el comercio, amigo del Banco; los restos del antiguo partido federalista; el tercer partido, que en América, así como en Francia, se ha separado de la mayoría, aunque profesa todas sus doctrinas, por solo el motivo de que aspira á tener su parte en los despojos de la victoria, es decir, empleos que segun el método americano pertenecen de derecho al partido dominante. Hay partidarios de la soberanía ilimitada de los Estados particulares; hay el Este y Oeste, el Norte y el Sur, y hay en fin un partido cuya existencia es un prodigio, y cuya fuerza es sin embargo imponente, y es el de los anti-masones.

No es posible que tenga importancia la francmasonería en un pais en donde se goza de libertad de imprenta y en el que apenas tiene límites el derecho de asociacion. En vano pues se buscaria en los Estados Unidos un partido de francmasones. Hay no obstante uno de anti-masones, que considera á la francmasonería como la mas horrible profanacion de las cosas divinas y humanas, y que se dedica á combatirla, aun donde no existe. Este partido, que se encarna contra un fantasma, y cuya palabra de orden es un contrasentido, es con todo eso numeroso y fuerte, dotado de una obstinacion sin igual, y que rehusa casi siempre entenderse con nadie. En el Norte se le ve en todas las elecciones formando banda aparte y apoyando exclusivamente á los suyos, siendo en algunos Estados el mas fuerte de todos. En la última eleccion de presidente tuvo su candidato, y aun ganó en Vermont. Actualmente la legislatura de la Pensilvania, el segundo Estado de la union americana se compone en su mayoría de anti-masones, nombrados en calidad de tales, y obrando con gran actividad. Tuvo origen este partido en 1826 con motivo de un asesinato acompañado de circunstancias misteriosas que se cometió en la persona de un tal Morgan, en el Estado de Nueva-Yorck, asegurándose que fue muerto por los francmasones por haber divulgado el secreto de su logia. De este incidente provino el partido de los anti-masones. Es opuesto al general Jackson porque este se halla revestido de los grados masónicos; pero no por eso es mas favorable á Mr. Clay y Mr. Calhoun, ya porque ambos han estado iniciados en la francmasonería, ya porque hayan rehusado obedecer á las exigencias pueriles de los anti-masones que pretenden que todo candidato firme una declaracion explícita en que se califica á la masonería de invencion infernal.

Los principales candidatos que la oposicion sostiene simultáneamente son MM. Webster y White y el general Harrison. Este reunirá los votos de la oposicion en los tres grandes Estados de Nueva-Yorck, Pensilvania y Ohio, y acaso en el de Virginia, sin contar los Estados menores de Vermont, Mariland, Kentucky é Indiana. La oposicion adoptará entonces en los Estados del Sur á Mr. White, jefe del tercer partido, y en algunos Estados del Nordeste á Mr. Webster, uno de los mas elocuentes defensores del Banco. Los candidatos á la vicepresidencia se elegirán tambien de modo que aumenten el número de votos de los diversos aspirantes á la presidencia; el vicepresidente del general Harrison será un anti-mason declarado, Mr. Granger, del Estado de Nueva Yorck.

Si ningun candidato reúne la mayoría de votos, la eleccion pertenecerá á la Cámara de representantes de la última sesion, y cuyos elementos son ya bien conocidos. Contando, pues, por Estados, segun lo prescribe la constitucion para este caso particular, el partido democrático no tiene la mayoría sobre los 24 Estados representados actualmente. Solo 11 tienen una delegacion favorable en la administracion; 10 pertenecen á los diversos grados de la oposicion y 3 se dividen con igualdad. De los dos Estados últimamente admitidos uno, el Michigan, se ha declarado en favor de Mr. Van-Buren; se duda con respecto al de Arkansas.

En este estado de cosas una media docena de representantes puede disponer de la presidencia. Si fuese cierto, como el partido democrático lo pretende, que el banco de los Estados Unidos aspira á gobernar el pais, que no le asusta gasto alguno para asegurar su autoridad, que tiene á su sueldo los mas distinguidos senadores, y que en el invierno último ha comprado á efectos al contado los votos de ciertos senadores de la Pensilvania, cuyos nombres no se detienen en publicar los periódicos del partido, si esto fuese cierto se acabó la democracia, ó á lo menos Mr. Van-Buren, desde el dia en que pasase la eleccion á la Cámara de los Representantes.

Pero hasta ahora todas las acusaciones contra el Banco de los Estados Unidos son otras tantas calumnias que el espíritu de partido propaga sin creerlas el mismo cuando él no las inventa. El Banco se ha burlado del ciego encono de sus enemigos, y cuando se le creia muerto se ha vuelto á levantar repentinamente con la garantía de 30 años de existencia. Se le ha negado el establecer sucursales

en los diferentes Estados de la Union, y ha creado factorías particulares en todos los puntos en que hubieran aprovechado aquellas. Ha conservado su nombre de Banco de los Estados Unidos, y conservará casi todas las ventajas de tal. Tiene, pues, lo que queria, y se contentará con ello. No es de suponer que intervenga en la política ó que se arrostre á dar cara á la cólera de las masas populares, á quienes hace algunos meses que se excitaba á ir á saquear sus casas y destruir su palacio.

Mr. Van Buren queda, pues, poco mas ó menos con todas sus probabilidades íntegras, aun en el caso de que la eleccion de Presidente pase á la Cámara de Representantes. Segun los antecedentes de este hombre de Estado, cualesquiera que puedan ser hasta el día sus conexiones de partido, esta eleccion debe tranquilizar á los amantes del orden interior, y sobre todo á los de la paz exterior, á quienes el general Jackson ha dado y da todavia justos motivos de temor. (*Debats.*)

ESPAÑA.

Habana 24 de Mayo.

Continúa la lista de los individuos del partido de Güines, y cantidades con que á invitacion del capitán y teniente pedáneos han contribuido para atender á las actuales urgencias del Estado.

En el cuartón de Mayabeque. D. José de Jesus Izquierdo, D. Juan José Izquierdo y D. José Rafael Izquierdo 4 ps. y 2 rs.

D. Tiburcio Padron 2 ps.

D. Manuel Hernandez 1 peso.

Total 15 ps. y 6 rs.

Idem general 646 ps. y 4 rs.

Güines 17 de Mayo de 1836. = Gabriel María de Azcárate.

Recibí, por D. Rafael de Toca, Joaquin Gomez.

Relacion que manifiesta los individuos vecinos del partido de Rio-Blanco que voluntariamente han contribuido al donativo patriótico para las presentes urgencias del Estado y cantidades respectivas.

Capitan del partido D. Antonio García, ademas de 20 ps. que dió cuando la suscripcion de su respectivo cuerpo, como capitan de la 2.ª del primer escuadron de milicias rurales de Fernando VII, y D. Domingo Boigas y compañía; 17 ps. cada uno.

D. Domingo Ferrera, D. Mateo Quintero, D. Diego Sanchez y compañía, y el licenciado D. Felipe Montes 8 ps. y 4 rs. cada uno.

El teniente D. Juan Dominguez, D. Francisco Iztueta, D. Antonio de Azás, D. Diego Valiente, D. Domingo Gutierrez, D. Luis Tomas, D. Manuel Perez Vazquez, D. José María Motos, Doña Clara Perez y D. Manuel Ribera 4 ps. y 2 rs. cada uno.

D. Juan Ramon Velazquez, D. Juan Fusté, D. José Miguel Aníbarro, D. Andres Romero, D. Teodosio José Diaz, D. Antonio Diaz Peraz, D. Bartolomé Barquinedes, D. Luis Brito, D. Miguel Hernandez Gonzalez, y D. Matias Ofelan 4 ps. cada uno.

Teniente D. José Ramon Vidal, D. Julio del Pino, D. Bartolomé Caro, D. Francisco Rivero, D. José Aparicio y D. Ramon Rodriguez 2 ps. y 1 real cada uno.

D. Geraldo Domenech, ademas de 8 ps. 4 rs. que dió cuando la suscripcion del cuerpo á que pertenece como distinguido de caballería de Matanzas, D. Pablo Perez Marquez, D. Manuel de Soria, D. José Perdomo, D. Benifacio Jimenez, D. Antonio José Seijo, D. Antonio Sierra, D. Lázaro Perez, D. Policarpo Viniegra, D. Francisco Hilario Herrera, D. Luis Valiente, D. Manuel Espinosa, D. Carlos Rodulfo, D. Domingo Sans, D. Nicolás Perez Vazquez, D. Francisco Paulino de Castro, D. José de Jesus Portieles, D. Antonio Sotero y Don Manuel García 2 ps. cada uno.

D. Rafael Pozo un peso y 4 rs.

D. Bernardino Domenech, D. Ignacio Hernandez, Don Pedro Soler, D. José Ramon Capote, D. José Pimentel, D. Domingo Reyes, D. Ramon Travieso, D. José Lorenzo Perez, D. Esteban Palomino, D. José María Sanabria, D. Miguel Matos, D. Francisco Abreu, D. Francisco María Murcia, D. Ramon Hernandez, D. Antonio Rudecindo Gonzalez, D. Cirilo Reyes, D. Francisco Riques, D. Esteban Fuentes, D. Francisco de Fuentes y Otero, D. Antonio Moreno, bachiller D. Manuel Aguiar y D. José Caso un peso cada uno.

D. José Ancheta, D. Bernardo Galera y D. Mariano Galera, 4 rs. cada uno.

D. Felipe Benitez y D. Francisco Castilla 2 rs. cada uno.

El maestro Antonio Blanco 4 ps.

El pardo libre, Santiago Alvear, 2 ps.

El moreno libre, Antonio Ruiz, 4 rs.

Total 233 ps. y 2 rs.

Partido de Rio-Blanco del Norte y Mayo 12 de 1836. = Antonio García.

He recibido los 233 ps. y 2 rs. fuertes que expresa la relacion precedente. Habana 19 de Mayo de 1836. = Por D. Joaquin Gomez, depositario. = Rafael de Toca.

Relacion que presenta el capitán del partido de la puerta de la Güira, D. Antonio de Morejon y Quijano, de los vecinos de dicho partido que han entregado su donativo voluntario para la presente guerra en que está empuñada la madre patria.

D. Miguel Espinosa de los Monteros, por segunda vez, D. Ignacio Córdoba, D. Lorenzo Urquiaga y D. Eusebio Sanchez 4 ps. y 2 rs. cada uno.

D. Domingo Bencomo 4 ps.

D. José Suarez 4 ps. y 2 rs.

- D. Julian Villavicencio y D. Pedro de la Cruz 8 ps. y 4 rs.
 D. Manuel de Urrutia y Loyzaga 8 ps.
 D. Antonio Zaporta 8 ps. y 4 rs.
 D. Ambrosio Villarte y D. Sixto Morejon, cabo de ronda, 2 ps. y un real.
 D. Francisco Linares, D. Tomas Key de Torres y D. José María Aledo 2 ps. cada uno.
 D. José Antonio Valdés Garibaldi 8 ps. y 4 rs.
 La Sra. viuda de Poig y compañía, y D. Domingo Hernandez 2 ps. cada uno.
 D. José Machado y D. Antonio de la Peña 2 ps. y un real.
 D. Martín Carrillo 2 ps.
 D. Patricio Carrillo y D. Eusebio Ortega un peso cada uno.
 D. Francisco Perez 2 ps. y un real.
 D. Manuel Oliva y D. José de la Cruz 1 peso cada uno.
 D. Lorenzo Carrillo 4 ps. y 2 rs.
 D. Pedro Bahamonde 1 peso.
 D. Juan Diaz 2 ps. y 1 real.
 D. Emilio Lara 1 peso.
 D. Juan de la Cruz 4 rs.
 D. Francisco del Moral 17 ps.
 D. Juan de la Cruz Diaz 1 peso.
 D. Manuel Machado 2 ps. y 1 real.
 D. Narciso de Larios 4 ps.
 D. Buenaventura Valdés y D. Juan de Rojas 1 peso cada uno.
 Un vecino 2 ps.
 D. A. R. 17 ps.
 D. Francisco Rodriguez y D. Antonio Rodriguez 2 pesos.
 D. José Marichal 1 peso y 2 rs.
 D. Francisco Arosarena y el licenciado D. Matías de la Lastra 8 ps. y 4 rs.
 D. Francisco Acosta y Fuentes, D. Francisco de Paula Escoff, D. Martín Arozarena y D. José Ibañez 4 ps. y 2 rs. cada uno.
 D. Pedro Perez Echemendía y D. Pedro C. Morales 2 ps. y 1 real cada uno.
 D. Juan A. Barrenichea, D. Luis Villamil y Mr. Luis Pajot 2 ps. cada uno.
 D. Juan Campa, D. Hilario Nuñez, D. Eugenio Amador y D. Eulogio Opizo 1 peso cada uno.
 D. Francisco Quesada 4 rs.
 D. Diego Rodriguez y García 2 ps. y 1 real.
 Suma 204 ps.
 Artemisa 22 de Mayo de 1836. = Antonio de Morejon y Quijano.
 He recibido los 204 pesos fuertes que expresa la relacion que precede. Habana 24 de Mayo de 1836. = Por Don Joaquin Gomez, depositario. = Rafael de Toca.
 (D. de la H.)

Guadalajara 20 de Julio.

Gobierno civil de esta provincia. = La faccion navarra ha penetrado en Soria, y amenaza invadir esta provincia: las autoridades celosas de su quietud y seguridad han reclamado los auxilios necesarios para ponerla á cubierto de los males que serian consiguientes á su existencia en ella, y el Gobierno de S. M., siempre pronto á dispensar su proteccion á los pueblos, ha destinado una fuerte y brillante columna que se encargue de su exterminio; para que se consiga con la mayor celeridad posible, y asegurar por este medio la propiedad y las vidas de los ciudadanos se hace preciso que todos cooperemos á realizarlo; con este objeto encargo á las justicias de los pueblos la mayor exactitud y presteza en la comunicacion de los movimientos de la faccion, de su fuerza, calidad y direccion que tomen, cuyas noticias comunicarán bajo su mas estrecha responsabilidad directamente al Sr. comandante de la expresada columna, sin perjuicio de los partes que deben dirigir á este Gobierno civil, adoptando para verificarlo cuantos medios fuesen necesarios, pues cualesquiera gastos que con este motivo se ocasionen les serán abonados en sus cuentas comprobándolos debidamente: asimismo prevengo que todas las armas que haya en los pueblos se destinen á la Guardia nacional; en la inteligencia de que esta fuerza deberá retirarse cuando no fuese suficiente á resistir á la faccion, sacando sus armas y municiones así como las de todo individuo de la misma que por cualquiera causa, sea forzosa ó voluntaria, no dejase el pueblo atacado; en la inteligencia de que hago responsables á las justicias de cualquiera arma de que la faccion se apoderase, sea de la clase que quiera, pues deben cuidar de sacarlas con tiempo de los pueblos. Espero que convencidos todos de la utilidad y conveniencia de la observancia de estas prevenciones procurarán darlas el mas exacto cumplimiento, evitándome el disgusto de tener que proceder contra los morosos ó desobedientes. Guadalajara 18 de Julio de 1836. = El marques de Valdejema. (B. O.)

Cuenca 22 de Julio.

La criminal apatía que se nota en algunas autoridades encargadas de la seguridad y tranquilidad pública con olvido de las repetidas órdenes que se tienen dadas por este Gobierno civil para conservar tan interesantes objetos, ha llamado sobre manera mi atencion, y llenado de afliccion mi espíritu. Es escandaloso que 11 ó 12 hombres armados que se abrigan en la Sierra de Buendía, en medio del día y en una estacion en que casi toda la poblacion se halla diseminada por los campos con motivo de la recoleccion de los granos, hayan podido alejarse hasta Valdemoro del Rey, cuyo pueblo sorprendieron á las 4 de la tarde del

día 12 del corriente, y en el que permanecieron entregados á sus excesos hasta las ocho de la noche, hora en que tranquilamente emprendieron su retirada para sus antiguas guaridas, sin que por persona alguna se haya dado parte de su aparicion á las autoridades de los pueblos inmediatos para su persecucion y captura, resultando de esta falta de celo por el bien público la ruina de los pueblos y de los particulares: en esta atencion, y estando decidido á sostener con el lleno de mi autoridad el orden, seguridad y tranquilidad públicas, como igualmente las órdenes expedidas al efecto, prevengo á todas las autoridades de la provincia que se hallan bajo mi inmediato mando, que en lo sucesivo será inexorable con aquellas que descuidando sus deberes en esta parte, no den los avisos oportunos, ya á este Gobierno civil, ya á los alcaldes de los pueblos inmediatos de la aparicion ó aproximacion de tales bandidos en sus respectivas jurisdicciones, para que poniéndose de acuerdo los Guardias nacionales los persigan hasta su exterminio, pues de lo contrario y á pesar de lo sensible que me será tomar providencias serias, exigiré la responsabilidad á quien haya lugar: Y para que llegue á conocimiento de todos, insértese en el Boletín Oficial de la provincia. Cuenca 20 de Julio de 1836. = Joaquin María de Cézar. = Sres. justicias de los pueblos de esta provincia.
 (B. O.)

Vitoria 22 de Julio.

En ausencia del Excmo. Sr. general Espartero, que con tantas esperanzas de la patria persigue á la faccion expedicionaria de Asturias, ha sido confiada la comandancia general de las provincias Vascongadas con el mando de la division de operaciones en esta, al Excmo. Sr. baron de Meer, que ha entrado en ejercicio de este importante cargo con general satisfaccion de cuantos conocen la ventajosa reputacion que ha sostenido en los campos de Navarra por el valor, acierto, buena táctica, actividad y demas prendas militares que tiene tan acreditadas en esta campaña, agregándosele al mismo tiempo excelentes calidades políticas, que son igualmente necesarias para adelantar con fruto en la interesante carrera de la pacificacion. Esta es la opinion pública, y confiamos que S. E. no solo la conserve cada vez mas sólida, sino que la dará mayores grados de valor con sus nuevos servicios.

El Excmo. Sr. general en jefe salió de esta ciudad con la division Rivero anteayer, en direccion de Puente-larrá y Espejo, punto el mas á propósito para observar ventajosamente los movimientos de Villareal, que por su parte anda de un punto á otro en toda la línea paralela de esta provincia, espando un punto débil para dirigirse á él con fuerzas que puede reunir y emplear con ventaja desde su posicion central á la extensa circunferencia que necesita guardar nuestro ejército. Las fuerzas que de este se han desmembrado para las dos expediciones de Asturias y Castilla, impiden por ahora empresas ofensivas en el corazon del territorio faccioso. Villareal con estos atrevidos movimientos ha neutralizado por ahora el plan de la comunicacion de las fuerzas de Navarra con el general Evans y la cortadura del paso de Francia; pero puede muy bien suceder que el remedio sea peor que el mal, pues si como todas las probabilidades lo anuncian, estas expediciones se malogran, la faccion recibe con ello una herida gravísima que la debilita en su físico y en su moral, al paso que nuestras fuerzas se acrecentarán en ambos conceptos preparándose á la realizacion de sus planes con menos inconveniente. La expedicion de Asturias debe hallarse en gravísimo apuro, pues al paso que la persecucion ha picado ya su retaguardia, se encuentra en aquel pais sin el apoyo que formaba sus esperanzas, hallándose con la muerte del cabecilla Lopez que ha sostenido en Galicia el germen de la revolucion en estos dos años. La de D. Basilio tendrá mas facilidad de volver á sus guaridas; pero será siempre llevando consigo el desaliento y nuevos desengaños de lo que va cundiendo por todas partes el deseo de la paz. Las tropas destinadas á su persecucion es de esperar disipen en breve la arrogancia con que se ha atrevido á traspasar su línea.

Se han notado en la tarde del 20 y mañana del 21 salvas de artillería en el castillo de Guevara, y repiques de campanas en los pueblos de esta inmediacion, que con este objeto anduvieron recorriendo los facciosos de caballería. Se habla con variedad sobre la causa de esta celebridad. Unos la atribuyen al paso del Pretendiente por la línea y castillo: otros á triunfos propalados sin saber dónde. Cuando no hay cosa fija conocida, no deberá ser de mucha importancia en la cuestion de guerra. (B. O.)

Madrid 26 de Julio.

BOLETA DE MADRID. — Cotizacion de hoy á las tres de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones en el gran libro al 5 por 100, 00.
 Titulos al portador del 5 p. 100, 00.
 Incripciones en el gran libro á 4 p. 100, 00.
 Titulos al portador del 4 p. 100, 3/4 al contado.
 Vales Reales no consolidados, 00.
 Deuda negociable de 5 p. 100 á papel, 00.
 Idem sin interes, 12 1/2 á 57 d. f. 6 vol á prima de 1/2 por 100.
 Acciones del banco español de S. Fernando, 00.

CAMBIOS.

Amsterdam, 00.	Alicante, á corto plazo, 1/2 b.	Málaga, 1/2 b.
Bayona, 00.	Barcelona, á pesos fuertes, 1 1/2 papel b.	Santander, 1/2 id.
Burdeos, 00.	Bilbao, par id.	Santiago, 1/2 d.
Hamburgo, 00.	Cádiz, 1 b.	Sevilla, 1/2 b.
Londres, á 90 días, 38 1/2.	Coruña, 1/2 d.	Valencia, 1/2 id.
Paris, 16-8.	Granada, par.	Zaragoza, par papel.
		Descuento de letras, á 5 p. 100 al año.

EN LA IMPRENTA REAL.

Obras que se hallan de venta en el despacho de la imprenta Real.

LOS LIBROS POÉTICOS DE LA STA. BIBLIA

Por el Dr. D. Tomas José Gonzalez Carbajal; 12 tomos en 8.º mayor, á 24 rs. tom. rústica. Los cinco tomos primeros contienen los salmos traducidos nuevamente al castellano en verso y prosa conforme al sentido literal y a la doctrina de los Santos Padres, con notas sacadas de los mejores intérpretes y algunas disertaciones. Tomo 6.º Varios cánticos del antiguo y nuevo Testamento como apéndice á los salmos, con un índice de ellos, y los trenos ó lamentaciones de Jeremías, 7.º El cántico de los cánticos de Salomon. 8.º, 9.º y 10. La profecía de Isaías. Tomos 11 y 12. El libro de Job.

VIAGE LITERARIO Á LAS IGLESIAS DE ESPAÑA.

Publicado con algunas observaciones por D. Joaquin Lorenzo Villanueva. Esta obra, que consta de 10 tomos en 8.º marquilla, cuyos cinco últimos no han podido venderse hasta ahora por no hallarse corriente su censura, se halla completa en el despacho de la Imprenta Real á 110 rs. rústica y 160 pasta. Su objeto se reduce á dar noticia de las preciosidades literarias que encierran los archivos de las diferentes iglesias del reino. Está escrita en estilo facil y claro, con buena critica y exquisitas noticias literarias y eclesiásticas. Va adornada de varias estampas que le hacen mas curiosa é instructiva, y fue escrita por el dominicano Fr. Jaime Villanueva.

GEOGRAFIA MODERNA

ó descripción histórica, política civil y natural de los imperios, reinos, estrados y sus colonias, con la de los mares é islas de todas las partes del globo, sacada de varios autores. Contiene la concordancia de los principales puntos de la geografia antigua, media y moderna y las cartas de todos los países, enmendadas segun los últimos descubrimientos y reducidas al meridiano de Cadiz. Introduccion á la geografia matemática y critica por Silvestre Francisco Lacrix, traducida por D. Francisco de Clemente y Miro. Un tomo en 8.º, edicion de 1835, á 18. rs pasta y 14 rama.

REAL DECRETO Y REGLAMENTO PROVISIONAL

Para la administracion de justicia, al que se han agregado advertencias y notas relativas al asunto, y á otras necesidades que se rocan no menos urgentes y premiosas para regularizar su ejercicio en España, siendo una de ellas la de una division mas contrada á proporcionadas localidades, y á lo que requiere el estado de nuestras costumbres. Igualmente van por apéndice todos los decretos y órdenes posteriormente expedidos en ampliaci6n ó aclaracion de aquellos, y algunos allí mencionados. Por via de adición se han agregado los decretos vigentes sobre imprenta y periódicos, el convenio llamado de Elliot y el convenio y artículos adicionales al tratado llamado de la Cuádrupla alianza. Se vende en las librerías de Matute, Sanchez, Cuesta y en la imprenta de Burgos.

VACANTE.

En la villa de Ontigola, provincia de Toledo, se halla la escuela de primeras letras: su dotacion anual consiste en 1800 rs. pagados en proporcion mensual y con exactitud á costa de los propios; se dará al maestro la casa destinada para escuela y habitacion como en sí es, y una pequeña tierra de regadio para su disfrute: la poblacion es de 114 vecinos, y la concurrencia será como de 40 niños que pagaran las sabatinas, y los no pobres su estipendio mensual. Los aspirantes deberán ser ya aprobados, quienes dirigirán sus solicitudes al ayuntamiento de dicha villa por el correo, francas de porte; en concepto de que se proveerá la vacante á los 15 días de este anuncio.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Por una del Sr. Luceño, juez de primera instancia de esta villa, refrendada del escribano del crimen Moreno, se cita por término de nueve días á Juan Diaz, soltero, natural del Bonillo en la Mancha, y un tal Ramon, amigo de este, que le acompañaba la noche del 19 de Abril último al cometer el delito de herir á Pedro Yoldi con arma de fuego en la calle travesía de Fúcar, para que se presenten ambos en la cárcel de corte á contestar á los cargos que en la causa formada por aquella razon les resultan, pues si así lo hicieron se les oirá y administrará justicia, y de lo contrario se sentenciará la expresada causa en rebeldía y les parará perjuicio.

— Por una del Sr. Rodriguez Valdeosera, juez de primera instancia de esta capital, refrendada del escribano del número la Seca, se cita á Vicente Martínez, Guardia nacional que fue, por haber herido al sereno Angel García, y haberse evadido del arresto que sufría en su cuartel, para que en el término de 20 días acuda á dicho tribunal por medio de procurador por la escribanía de Cámara de Jimenez Coronado á usar de su derecho, bajo apercibimiento que no verificándolo se entenderán las diligencias con los estrados del tribunal.

TEATROS.

PRINCIPE.

A las ocho y media de la noche. Se ejecutará el muy acreditado drama en tres actos, titulado:

LA HUERFANA DE BRUSELAS,

ó EL ABATE L'EPÉE Y EL ASESINO.

CRUZ.

A las ocho y media de la noche. Funcion extraordinaria. Se dará principio con el acto primero de la ópera OTTELO, del célebre maestro Rossini. Se terminará con el acto segundo de la ópera ANNA BOLENA, del acreditado maestro Donizetti, precedido de la sinfonía de la misma particion.

La administracion de la compañía de ópera, que acaba de recibir de Italia una gran remesa de música, está disponiendo y pondrá en escena á la mayor brevedad la tragedia lírica nueva, en dos actos, particion del acreditado maestro Donizetti, titulada GEMMA DI VERGY; en la cual se presentará D. Pedro Lej, primer bajo cantante de la referida compañía. El espectáculo será exornado en vestuarios, decoraciones y acompañamientos con todo el lujo y propiedad que permiten nuestros teatros, estrenándose una decoracion gótica, inventada y pintada al intento por el profesor D. Juan Blanchard.